

## La Junta de Castilla y León activa por primera vez un único plan de acción tanto para las adicciones a las drogas como...

- La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades también pone el acento en los vapeadores o las bebidas energéticas



Sociedad Castilla y León

<https://www.larazon.es/castilla-y-leon/junta-castilla-leon-activa-primera-vez-unico-plan-accion-tanto-adicciones...>

Raúl Mata

Sábado, 29 junio 2024

Por primera vez desde que se lleva abordando la lucha contra las adicciones, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades ha integrado todas ellas en un único documento: el nuevo Plan Autonómico sobre Adicciones de Castilla y León 2024-2030 recoge todas las medidas relacionadas con la prevención, la intervención o la información de todas ellas, tanto las relacionadas con el consumo de drogas y otros productos como las que no llevan aparejadas ningún tipo de sustancia, es decir, la adicción al juego con dinero o el excesivo uso de pantallas. Un gran compendio de actuaciones para el que se prevé una dotación económica de 91 millones de euros en siete años.

El nuevo documento, presentado ante la Sección de Atención y Prevención de Drogodependencias del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León, parte de las experiencias previas de los planes de drogas y de la acción coordinada entre las consejerías de Familia, Educación y Sanidad para afrontar las adicciones sin sustancia. De este modo, el Plan se adapta al ecosistema actual e integra toda la problemática social, estableciendo los diferentes tipos de consumo —drogas legales, drogas ilegales, adicciones sin sustancia y uso problemático de Internet y redes sociales— como ejes vertebradores de las cinco líneas estratégicas para abordarlos.

Destacan, por la rápida y eficaz respuesta de la Junta de Castilla y León, las actuaciones relacionadas con las adicciones sin sustancia —juego con dinero y apuestas y videojuegos— y el uso excesivo de pantallas. De este modo, se pretende impulsar, integrándolo en el Plan, el proyecto 'Pausa y Reconecta', dirigido a los jóvenes para mitigar el tiempo que pasan frente a un dispositivo

móvil, un ordenador o una televisión, bien sea para navegar por redes sociales, jugar online o a la videoconsola. A través de mensajes en formato de vídeos cortos, cuatro creadores de contenido de Castilla y León aconsejan un uso adecuado del ámbito digital. Junto a ello, se lleva a cabo la atención telefónica tanto de jóvenes como de sus familias, con la consecuente derivación a los profesionales en caso necesario.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades también hace hincapié, a través de este Plan, en los nuevos tipos de consumo, los cuales afectan a población cada vez más joven: los vapeadores –por su toxicidad y por su conexión directa con el tabaquismo–, las bebidas energéticas y los hipnosedantes sin receta. El objetivo es promover una detección temprana desde el medio educativo y sanitario, para poder abordar el problema con mayor eficacia.

Relacionado con lo anterior se encuentra también la promoción de más espacios sin humo, pero también sin **alcohol** y sin pantallas, especialmente en contextos de socialización. A esto va ligada una de las mayores preocupaciones sociales y de la Junta: la banalización del consumo de **cannabis**. No en vano, esto se sitúa como acción clave dentro del eje destinado a **drogas** ilegales. En este sentido, se va a trabajar con los establecimientos de material y productos derivados del **cannabis** para favorecer el conocimiento de la normativa vigente.

## Otras novedades

El nuevo Plan Autonómico de **Adicciones** recoge un buen número de nuevas medidas encaminadas a prevenir los malos hábitos y a mejorar la salud, no sólo de los jóvenes, sino de todas las franjas de edad. Es cierto que se pone especial acento en los niños en edad escolar y en la juventud de cara a la prevención –por ejemplo, estos programas parten desde tercero de primaria hasta la Universidad–, pero también se incorporan novedades para otros colectivos.

Es el caso de los mayores de 65 años, para quienes se impartirán talleres de reducción de daños en contextos de consumos problemáticos de **tabaco**, **alcohol** e hipnosedantes. Así como se adaptarán las intervenciones terapéuticas para aquellos colectivos que presenten necesidades específicas de atención, como las personas de edad avanzada, con patologías clínicas, sin hogar, con discapacidad intelectual, migrantes o víctimas de la violencia machista.

Además, este Plan arroja intervenciones desde distintas perspectivas. Por un lado, a través de la promoción del ocio saludable mediante un manual de buenas prácticas; por otro, con la elaboración de un protocolo de derivación e intervención con menores con sanciones administrativas por consumo, así como también la ampliación del programa ‘Ícaro’ a todas las urgencias y emergencias relacionadas con el consumo de cualquier tipo de droga por parte de menores y una mayor vigilancia por parte de personal sanitario o policial.

En cuanto al entorno más inmediato de las personas con algún tipo de trastorno por consumo de sustancias, se va a reforzar la intervención con sus familias, hayan iniciado ya o no el tratamiento correspondiente, puesto que se tratará de apoyo terapéutico o asesoramiento en el manejo de dicha **adicción**.

Es reseñable también la aplicación del denominado nuevo modelo de atención centrado en la persona en aquellos atendidos por consumo de **drogas**, con el objetivo de preparar el terreno y activar un nuevo proyecto de vida alejado de cualquier sustancia tóxica o psicotrópica.

También se va a promover la creación de un registro de profesionales específicos acreditados de la red de **adicciones**, así como la actualización nominal de la colaboración con municipios y diputaciones: la Red de planes locales sobre **drogas** pasará a denominarse Red de planes locales sobre **adicciones**. En este sentido, continuará potenciándose la colaboración interadministrativa y se definirán los programas prioritarios. Una colaboración y una coordinación que también se impulsan con las universidades y las entidades del Tercer Sector, sobre todo en materia de prevención, detección precoz y derivación a los servicios y recursos de la Red de **Adicciones**.